Radicado N° 4751 /MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV7-BR11-BAS11-PTO-29.57

Montería - Córdoba, 09 de Diciembre de 2023.

Señor:
JUAN ALVARO RESTREPO PRETELT
NIT: 1.067.872.051-1
Dirección: Cr 1 # 42a 32 - Barrio sucre
Teléfono: 601467273
Contratista

ASUNTO: Solicitud de Modificatorio de Adición en Valor No 01 al contrato Nº **050–BASPC N°11-2023**

De manera respetuosa, y atendiendo a la debida Adición Nº 01 a al contrato **050–BASPC N°11-2023**, suscrito con el señor **JUAN ALVARO RESTREPO PRETELT,** en aras de llevar a cabo de manera adecuada la ejecución del mismo, de manera correcta sin generar traumatismos administrativos, se le solicita de manera comedida y oportuna la realización de adición en valor por **SETENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE ($ 71.738.153,68)**

Con la finalidad de realizar los mantenimientos faltantes a los vehículos de las unidades beneficiarias mediante los recursos **asignados a la unidad BIRIF, DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN 18-038 GECELCA CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL Y LA EMPRESA COMERCIALIZADORA DE ENERGIA DEL CARIBE S.A E.S.P**

El Batallón de Apoyo de Servicios Para el Combate N°11 "Cacique Tirromé", con los recursos asignados para la presente adición en valor, busca garantizar a algunos vehículos del parque automotor del BIRIF, BIJUN Y BASPC11, el suministro de repuestos y el servicio de mantenimiento para la necesidad adicional presentada a los vehículos detallados a continuación, los cuales requieren reparaciones adicionales a las suplidas por la partida fija asignada mediante OAP, todo lo anterior teniendo en cuenta que, las unidades beneficiarias del presupuesto se mantienen en constante movilización en aras del cumplimiento de la misión institucional y órdenes del comando superior, por lo cual los vehículos al servicio se mantienen en constante circulación por el territorio cordobés y bajo cauca, lo que conlleva a que estos sufran deterioros y desgastes propios de su parte operativa y funcional, por lo tanto requieren de mantenimientos, repuestos y partes que les permitan mantenerse en perfectas condiciones de uso, permitiendo así, conservar y salvaguardar la vida

útil de los vehículos, así como la vida del personal que utiliza estos medios de transporte.
Por lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta, los procedimientos legales vigentes exigidos en la norma y manuales de contratación esta unidad ejecutora solicita adicionar en valor el presente contrato.

Es así que se indica oportuna y comedidamente la adición en valor de este contrato, de igual forma se requiere que esta sea aceptada y firmada por usted por medio de oficio presentado a esta oficina o correo electrónico institucional.

Por lo anteriormente expuesto como supervisor, solicito una pronta respuesta frente a su voluntad de aceptar la adición antes mencionada.

Atentamente,

MY MANUEL RICARDO OSORIO SANCHEZ
Supervisor del contrato N° **050– BASPC N°11-2023**